



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4732

(24 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Tecnología mediante memorando 02-26-349 del 05 de junio de 2026, informa que el Consejo de Facultad de Tecnología, en sesión del 03 de junio de 2026, según consta en Acta No. 31, aprobó la conformación del Comité de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Facultad de Tecnología, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 28 del 03 de agosto de 2016.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los siguientes representantes docentes ante el **COMITÉ DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA**, por el término de dos (02) años:

- **EDGAR ALONSO SALAZAR MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.598.064, Decano.
- **JOHN JAIRO SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.538.368, Representante de los Directores de Programa.
- **JAIME ALEJANDRO MARTÍNEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.088.258.855, Representante de los Docentes.
- **HERNÁN ALBERTO QUINTERO VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.552.113, Representante de los Docentes.
- **LAURA MÓNICA ESCOBAR VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.021, representante de los docentes (designada mediante Resolución No. 2702 del 27 de marzo de 2025)



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4732

(24 DE JUNIO DE 2026)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

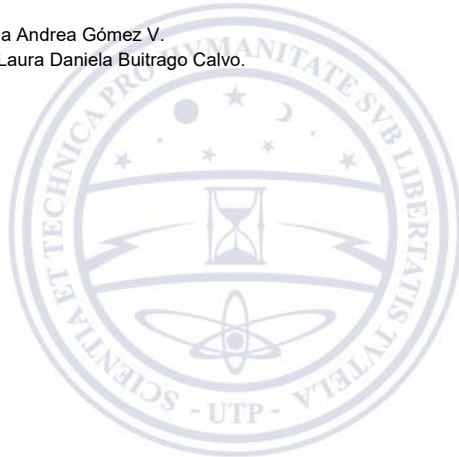
FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector Encargado

Resolución de Rectoría No. 4717 del 19 de junio de 2026.

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.

Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira